



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1756-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 23 de diciembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4927-2019-UNHEVAL, de fecha 28 de noviembre de 2019, se resolvió incluir, en vías de regularización, en la Escala Reformulada de Retribución Económica de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, del 20.SET.2018, el cargo de Director del Colegio Nacional de Aplicación, con un monto mensual de 600 soles, cuyo pago se efectuará a partir del mes de agosto de 2018, fecha de aplicación de la Escala; con cargo a la Genérica de Gastos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, de la Meta Presupuestal 014;

Que, el Director de Oficina de Calidad, con el Oficio N° 720-2019-UNHEVAL-OCA/D, del 17.DIC.2019, dirigido al Rector, remite el Informe N° 006-2019-UNHEVAL-OCA/JAHC, del Especialista en Calidad, sobre el cumplimiento de actividades del CMC del Director del Colegio Nacional de Aplicación, de agosto de 2018 a noviembre de 2019, teniendo en cuenta la Resolución Consejo Universitario N° 4927-2019-UNHEVAL, a los profesionales Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina y Dr. Gustavo Oscar Soto Alvarado;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 10789-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución como corresponde, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° APROBAR los informes presentados por los Círculos de Mejora Continua, del personal docente y administrativo de la UNHEVAL, que cumplieron con las actividades del CMC, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

ITEM	DIRECTOR	TIPO CMC	PERIODO INFORME CMC	ESTADO
1	Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina	CMC - Académico	Agosto - setiembre 2018	No cumplió
			Octubre-noviembre 2018	Cumplió
			Diciembre de 2018	Cumplió
			Enero-febrero - marzo 2019	Cumplió
			Abril - mayo 2019	Cumplió
			Junio - julio 2019	Cumplió
2	Dr. Gustavo Oscar Soto Alvarado	CMC- Administrativo	Agosto - setiembre 2019	Cumplió
			Octubre - noviembre 2019	Cumplió

2° DISPONER que la Dirección General de Administración adopte las acciones correspondientes; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3° REMITIR todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUINONEZ SECRETARIA GENERAL



Distribución: Rectorado-VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia DIGA-OPyP-Calidad URH-SUEyC-SURPyC/Archivo